



Sección V. Anuncios

Subsección tercera. Anuncios particulares

PARTICULARES

21411***Berta Gollonet Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Josep de Sa Talaia. Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida***

HAGO CONSTAR:

Que **DON JOSÉ SERRA TORRES**, con D.N.I y N.I.F. número 41.430.210-B, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 53.10 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, 200 y 203 de la Ley Hipotecaria y 298 del Reglamento Hipotecario, ha iniciado ante mí, con fecha 25 de octubre de 2013, ACTA DE NOTORIEDAD con la finalidad de acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca sita en término de SANT JOSEP DE SA TALAIA:

RUSTICA.- Porción de tierra denominada TERS DE SES BLANCAS - LA ROTA o RAFAL TROBAT, sita en Sant Jordi de Ses Salines, término municipal de Sant Josep de Sa Talaia, de una extensión superficial de una hectárea, cincuenta áreas (15.000 m2) según el Registro de la Propiedad, aunque según reciente medición técnica, su superficie real es sesenta y un mil doscientos siete metros cuadrados (61.207 m2).

Norte, Francisco Serra Tur, hoy parcela 312 del polígono 7 de San José, de Juan Serra Torres, parcela 82 del polígono 2 de Ibiza, de François Hugues du Temple de Rougemont y camino; Sur, Antonio Tur Serra, hoy parcela 346 del polígono 7 de Josefa Planells Cardona, aunque su titular actual según manifiesta es Caroline Marie Foraz; Este, Vicente Juan Ribas, hoy parcela 74 del polígono 2 de Ibiza, de Ángeles Ribas Costa, aunque su titular actual según manifiesta es Caroline Marie Foraz, y parcela 346 del polígono 7 de Josefa Planells Cardona, en realidad de Caroline Marie Foraz, según manifiesta; y Oeste, Vicente Serra Prats, hoy parcela 308 del polígono 7 de Catalina Tur Riera, parcela 311 del polígono 7 de Antonio Serra Torres y camino.

REFERENCIA CATASTRAL.- Según manifiestan, le corresponden las referencias catastrales números 07048A007003150000DK, 07048A007003140000DO y 07026A002001630000KW.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 312, libro 54, folio 243, finca número 3.263, inscripción 4ª.

DON JOSÉ SERRA TORRES asevera bajo pena de falsedad en documento público y bajo su responsabilidad:

a) Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de una hectárea, cincuenta áreas; sino la de sesenta y un mil doscientos siete metros cuadrados (61.207 m2), que se desprende del informe técnico presentado.

b) Y que tal extensión se comprende entre los linderos que constan en la acta mencionada y que se reproducen en el presente edicto.

Lo que se hace saber, a fin de que cualquier persona que se considere con derecho a oponerse a lo pretendido por el requirente, se persone en mi despacho, sito en Sant Jordi de Ses Salines, término de Sant Josep de Sa Talaia, calle Timbal, número 12, Edificio Las Olas, Bloque 1, puerta 2, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DIAS a contar desde esta publicación, para exponer y justificar sus derechos.

En Sant Josep de Sa Talaia, a veintiocho de octubre de dos mil trece.

Berta Gollonet Delgado.

